



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 1 de octubre de 2013.

VISTO:

La Resoluciones Nros. 05/13 y 16/13 de la Procuración General, y

CONSIDERANDO:

Que continúan las causales que dieran origen a las resoluciones mencionada, a lo que se agrega la probable baja de tres Fiscales titulares de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal toda vez que han sido seleccionados para ocupar el cargo de Jueces por el Consejo de la Magistratura local, por lo que se hace necesario designar a otros funcionarios para ocupar transitoriamente dicho cargo.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 96 incs. 23 y 24 de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General subrogante de la Provincia de la Pampa

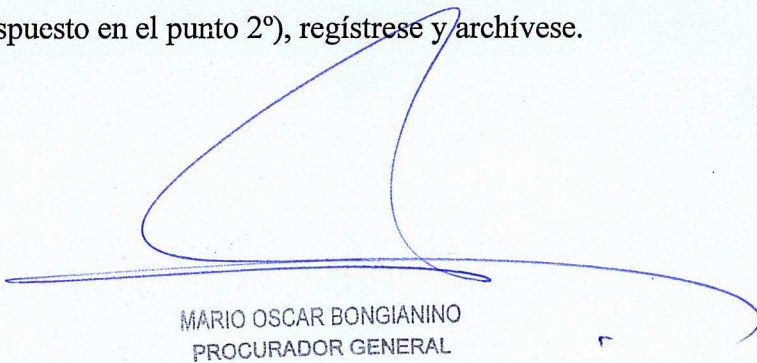
RESUELVE:

1º) Disponer que a partir del 4 de octubre del corriente año, la Fiscalía General correspondiente a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos y contra la Administración de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede en Santa Rosa, sea subrogada de la siguiente manera: del 4 de octubre al 3 de noviembre, por el señor Fiscal Dr. Gastón Boulénaz; del 4 de noviembre al 4 de diciembre, por la señora Fiscal Dra. María Cecilia Martini; del 5 de diciembre al 4 de enero de 2014, por el señor Fiscal Dr. Carlos René Ordas.

2º) Notificar a los interesados y poner en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia.

3º) Cumplido lo dispuesto en el punto 2º), regístrese y archívese.

Resolución P.G. N° 96/13



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL